

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE CREDENCIAL PARA COMERCIANTES DEL MERCADO MUNICIPAL Y TIANGUIS.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el documento que emite la autoridad para identificar a la persona física y/o jurídico colectiva que ejerce actos de comercio en el mercado municipal y tianguis.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	020206010304		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 114 del Bando Municipal vigente. Artículo 18 del reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Credencial	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En expedición o refrendo, de enero a marzo cuando la persona siga desarrollando la actividad de comercio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
-Escrito libre de solicitud	SI	1	Artículo 22 fracción 1 y 11 del Reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal.
-Identificación vigente del titular (credencial de INE, pasaporte o Cedula Profesional.)	SI	2	
- Fotografías tamaño infantil	SI	1	
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses			Artículo 115 fracción 111 de la Constitución Federal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- Escrito libre de solicitud	SI	1	Artículo 22 fracción 1 y 11 del Reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal.
-Acta Constitutiva	SI	2	
Identificación oficial con fotografía (credencial de INE, pasaporte.) del representante o apoderado legal	SI	1	
- Fotografías tamaño infantil			Artículo 115 fracción 111 de la Constitución Federal.
-Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar la documentación solicitada en original y copia realizar los pagos correspondientes a lo solicitado.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		

COSTO	3 UMAS	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 11 del Reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
15 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	-Cumplir con los requisitos solicitados. -Que se encuentren registrados en el padrón de tianguistas o mercados, existente en la Coordinación de Tianguis y Mercados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de Capulhuac			Coordinación de Tianguis y Mercados	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. en C. y F. Karla Yaret Martínez Brito			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hombre Ilustres		NO. INT. Y EXT.:	#13
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Capulhuac, Estado de México
C.P.	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
713	1354172		N/A	tymcapulhuac@gmail.com
N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sucede si no presenta solicitud?			
RESPUESTA:	No podrá ejercer comercio.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sucede si se instala sin permiso por parte de la coordinación?			

RESPUESTA:	Se le notificara que no puede ejercer el comercio sin la autorización correspondiente por parte de la coordinación de tianguis y mercados.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si hacen caso omiso a la notificación girada por la coordinación?
RESPUESTA:	Se notificará en términos de los dispuesto por el código de procedimientos Administrativos del Estado de México y diversos legales aplicables.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
https://capulhuac.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/EXPEDICION-Y-RENOVACION-DE-CREDENCIAL-PARA-COMERCIANTES-DEL-MERCADO-MUNICIPAL-Y-TIANGUIS.pdf	

  Lic. en C. y F. Karla Yaret Martínez Brito Coordinadora de Tianguis y Mercados	  Lic. en D. Hiram Castillo Macías Director de Desarrollo Económico	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/FEB/2026
---	--	--